

por las que se regula el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de la misma, su Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 13 de octubre de 2004, acordó convocar Asamblea General Ordinaria de dicha Caja, a celebrar en primera convocatoria el día 27 de noviembre de 2.004, sábado, a las once horas, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de la Rioja, sito en la ciudad de Logroño, calle Gran Vía, número 2, bajo, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quorum y la constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria.

Tercero.—Informe económico de la Dirección General referido al primer semestre del ejercicio 2.004.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control sobre el punto anterior.

Quinto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Logroño, 13 de octubre de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Beltrán Aparicio.—47.036.

### CAN PEP TUNIET, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, camino Sa Vorera, sin número, Sant Antoni de Portmany, Ibiza (Balears), el próximo 4 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 5 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Renovación cargo administrador.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a cualquier accionista de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sant Antoni de Portmany, 11 de octubre de 2004.—El Administrador único, Anthony John Pike.—47.307.

### CENTRO DEPORTIVO DEL NORTE, S. L.

#### Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta Universal de Socios de «Centro Deportivo del Norte, S.L.» ha acordado el día 30 de junio de 2004 aprobar la escisión parcial de «Centro Deportivo del Norte, S.L.» (sociedad escindida) en favor de «Cedesport, S.L.» (nueva sociedad de escisión), conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Santander (Cantabria), 3 de julio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Díaz Jiménez.—46.806. 1.ª 19-10-2004

### CITY SELF-STORAGE, S.L.

#### (Sociedad absorbente)

### MINI-GUARDAMUEBLES ESPAÑA, S.L.U.

### INMOBILIARIA SPICA, S.L.U.

### CITY TRASTEROS, S.L.U.

#### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

La Junta General Universal de la sociedad absorbente y el socio único de cada una de las sociedades absorbidas, acordaron el 13 de octubre de 2004 la fusión mediante la absorción y la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, atribuyendo a la sociedad absorbente la totalidad de sus respectivos patrimonios a título universal, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión y los balances de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados el 31 de julio de 2004, elaborados y suscritos por los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores, de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de octubre de 2004.—El Secretario de «City Self-Storage, Sociedad Limitada», de «Inmobiliaria Spica, Sociedad Limitada Unipersonal», «City Trasteros, Sociedad Limitada Unipersonal», la sociedad «TMF Management (Spain), Sociedad Limitada», representada por Don Danny Henry Kragt.—El Secretario de «Mini-Guardamuebles España, Sociedad Limitada Unipersonal», Doña Katrine Vikingstad.—47.109.

2.ª 19-10-2004

### CLOSENES, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad absorbente)

### LABIANA LIFE SCIENCES SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de la sociedad Closenes, Sociedad Limitada y el Socio Único de la sociedad Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), aprobaron en fecha 17 de septiembre de 2004 la fusión de las sociedades mencionadas, mediante la absorción de Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), por su Socio Único, Closenes, Sociedad Limitada, disolviéndose aquélla y transmitiendo en bloque su patrimonio a la absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión.

El derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Que como consecuencia de la citada fusión, Closenes, Sociedad Limitada, adoptó la denominación social de Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada.

En Barcelona, a 29 de septiembre de 2004.—Don Carlos Valls Martínez, el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Closenes, Sociedad Limitada y de Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—46.768. 1.ª 19-10-2004

### COMPAÑÍA CANARIA DE MATERIAS PRIMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a todos los accionistas a la reunión de Junta General Extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Rellenos del Dique del Este, sin número, de Santa Cruz de Tenerife, el día 4 de noviembre de 2004 a las 10,00 horas en primera convocatoria y caso de no haber quorum suficiente, el día 5 de noviembre de 2004 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º relativos al régimen aplicable a las acciones, según informe escrito formulado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se halla en el domicilio social a disposición de todos los accionistas, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 2004.—El Secretario, Heriberto Etala Socas.—47.306.

### COSENTINO, S. A.

#### Unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### COSENTINO LEVANTE, S. L.

#### Unipersonal

### COSENTINO LATINOAMÉRICA, S. L.

#### Unipersonal

#### (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por decisión del Socio Único de «Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal», de «Cosentino Levante Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Cosentino Latinoamérica, Sociedad Limitada Unipersonal» se ha acordado en fecha 30 de junio de 2004 la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por «Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Cosentino Levante, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Cosentino Latinoamérica, Sociedad Limitada Unipersonal». Esta operación supone la transmisión a título universal de los patrimonios íntegros de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de dichas sociedades absorbidas, a la vista de las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito con fecha 15 de mayo de 2004 por los Administradores solidarios de cada una de las sociedades y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Almería en fecha 27 de julio de 2004. Los Balances de Fusión aprobados por las tres sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2003. Dado que la sociedad absorbente ostenta la totalidad del capital de las sociedades absorbidas, no ha procedido ampliación de capital en la sociedad absorbente ni, por tanto, ecuación de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades implicadas en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos anteriormente indicados, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Macael (Almería), 4 de octubre de 2004.—El Administrador solidario de «Cosentino, S.A.U.», «Cosentino Levante, S.L.U.» y «Cosentino Latinoamérica, S.L.U.». José Martínez Justo.—47.028 1.ª 19-10-2004